

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 100.000
Total:	\$ 100.000

Armenia, Quindío, 11 de Junio de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Hernán Arango Mejía
Demandado:	Municipio de Circasia y Otros.
Radicación:	63-001-41-05-001-2013-00251-00

Armenia, Quindío, Once (11) de Junio de dos mil veintiuno
(2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, que en providencia del 25 de Mayo de 2021 excluye el numeral primero y confirma en lo demás en todas y cada una de sus partes la sentencia del 26 de Febrero de 2021 proferida por este despacho. (Fls. 1 y 2, expediente digital, archivo 14ActaAudiencia.pdf).

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto,

de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 15 DE JUNIO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA